



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS

**NOMBRE Y CLAVE**

Procedimiento para los ingresos por recaudación de cuotas obrero patronales y rendimientos  
6B23-003-002

**AUTORIZACIÓN**

**Aprobó**

Humberto Pedrero Moreno  
Titular de la Dirección de Finanzas

**Revisó**

Jesús Eduardo Thomas Ulloa  
Titular de la Unidad de Operación Financiera

José Arturo Arias Zebadúa  
Titular de la Coordinación de Tesorería

**Elaboró**

Arturo Rojas Gil  
Titular de la División de Marco Financiero

COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN  
Y COMPETITIVIDAD  
MOVIMIENTO VALIDADO Y REGISTRADO

**ACTUALIZACIÓN 10 FEB. 2020**

"El personal realizará sus labores con apego al Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las y los Servidores Públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, utilizando lenguaje incluyente y salvaguardando los principios de igualdad, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público, así como con pleno respeto a los derechos humanos y a la no discriminación".



## ÍNDICE

	<b>Página</b>
1 Base normativa	3
2 Objetivo	3
3 Ámbito de aplicación	3
4 Definiciones	3
5 Políticas	5
Generales	5
Específicas	6
6 Descripción de actividades	8
7 Diagrama de flujo	14
Anexos	
Anexo 1 Corte de Caja, clave 6B23-014-001	19
Anexo 2 Relación diaria de órdenes de ingreso certificadas, clave 6B23-014-002	23
Anexo 3 Reporte de ingresos, clave 6B23-014-003	27
Anexo 4 Comparativo de recaudación, clave 6B23-014-004	31
Anexo 5 Reporte de recaudación por concepto de cobranza, clave 6B23-014-005	35
Anexo 6 Ingresos por cuatro ramos de aseguramiento, cajas recaudadoras y pagos diversos, clave 6B23-014-006	38



## 1. Base normativa

- Artículo 275, fracción IV de la Ley del Seguro Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 21 de diciembre de 1995 y sus reformas.
- Artículo 70, fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de septiembre de 2006 y sus reformas.
- Numeral 8.1.2.3.1, del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, clave: 6000-002-001 registrado el 07 de mayo de 2018.
- Numeral 7.2.3, incisos e y f de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, clave: 0500-001-002, validada y registrada el 19 de diciembre de 2013.

## 2. Objetivo

Concentrar al flujo de caja institucional los recursos depositados en las cuentas bancarias por concepto de cuotas obrero patronales e intereses generados, que se reciben por conducto de entidades receptoras, cajas recaudadoras del Instituto y retenciones de Estados y Municipios con la finalidad de realizar su traspaso a la Unidad de Inversiones Financieras.

## 3. Ámbito de aplicación

El presente procedimiento es de observancia obligatoria para la Coordinación de Tesorería, División de Marco Financiero y las Jefaturas de Departamento de Tesorería en Delegaciones.

## 4. Definiciones

Para efectos del presente procedimiento se entenderá por:

**4.1 AFORE:** Administradora de Fondos para el Retiro.

**4.2 banca electrónica:** Es el servicio en línea que ofrecen las instituciones bancarias contratado por el Instituto, que permite el acceso a través de la red electrónica denominada "Internet al Portal de las Instituciones Bancarias" mediante un usuario y contraseña, así como, cualquier otro dispositivo de seguridad que establezcan dichas instituciones como medio de acceso, para las consultas de los movimientos de las cuentas bancarias de ingresos.

**4.3 cajas recaudadoras:** Son las cuentas designadas por el Instituto para recibir recursos delegacionales relacionados, entre otros, con el pago de cuotas o aportaciones de



seguridad social y sus accesorios, así como de cualquier otro concepto por el cual se obtenga un ingreso.

**4.4 consulta de movimientos bancarios:** Documento físico o electrónico en el que se registran las operaciones de una cuenta en determinado periodo de tiempo.

**4.5 cuenta concentradora:** Es el instrumento financiero que el Instituto tiene contratado con una entidad bancaria con las siguientes características: productiva (con intereses), sin chequera y en moneda nacional, para la recepción de los fondos que se transfieren a través de los diferentes contratos de servicio.

**4.6 cuenta delegacional:** Es el instrumento financiero que se tiene contratado con una entidad bancaria con las siguientes características: productiva (con intereses), sin chequera y en moneda nacional, que las Delegaciones del Instituto contratan para tal efecto, con clave de servicio para la cobranza con recibo referenciado y que funciona exclusivamente como una cuenta receptora de las cantidades abonadas por los patrones y/o terceros del Instituto, mediante pagos referenciados con los depósitos de la cobranza del Instituto.

**4.7 cuotas obrero patronales o cuotas:** Las aportaciones de seguridad social establecidas en la Ley del Seguro Social a cargo del patrón, trabajador y sujetos obligados.

**4.8 DCyL:** División de Confirmaciones y Liquidaciones.

**4.9 DRyAA:** División de Registro y Administración de Aplicaciones.

**4.10 entidades receptoras:** Son las personas morales (bancos o instituciones) autorizadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para recibir algunos tipos de pagos como: cuotas y aportaciones de la seguridad social y sus accesorios, aportaciones y amortizaciones de vivienda, aportaciones voluntarias y complementarias a los sistemas de ahorro para el retiro (Afores) y donaciones a la Fundación del Empresariado en México (FUNDEMEX).

**4.11 Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

**4.12 orden de ingreso:** Documento que detalla importes y concepto de un pago recibido por el Instituto, que puede ser referente a aportaciones de seguridad social y de sus accesorios, así como de otros conceptos administrativos con los cuales se certifica el ingreso y se soporta su registro contable.

**4.13 RCV:** Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

**4.14 retenciones a Estados y Municipios:** Son las contenciones de las participaciones por ingresos Federales de las Entidades Federativas por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por concepto de adeudo en los tres niveles de gobierno y de sus organismos descentralizados, así como Universidades que hayan celebrado Convenio de



Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social, cuando así lo soliciten las Delegaciones.

**4.15 SAR:** Sistema de Ahorro para el Retiro.

**4.16 SIAC:** Sistema de Atención a Cuentahabientes.

**4.17 Sistema PREI Millenium:** Sistema de Planeación de Recursos Institucionales. Sistema informático aplicativo financiero que provee información integral y en línea, a través de un software financiero denominado “ERP” (*Enterprise Resources Planning* - Planeación de Recursos Empresariales).

## **5. Políticas**

### **5.1 Generales**

**5.1.1** El presente documento actualiza y deja sin efecto al “Procedimiento para los ingresos por recaudación de cuotas obrero patronales y rendimientos”, clave 6B23-003-002 registrado el 25 de mayo de 2016.

**5.1.2** El incumplimiento de los servidores públicos involucrados en el presente documento será causal de las responsabilidades que resulten conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables al respecto.

**5.1.3** Corresponderá a la Coordinación de Tesorería, interpretar para efectos administrativos el presente procedimiento y resolver los casos no previstos en el mismo

**5.1.4** El lenguaje empleado en el presente documento, en los anexos y formatos, no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos, salvo en aquellos casos en que por la naturaleza del tema, resulte necesaria la precisión de algún género en particular.

**5.1.5** La Coordinación de Tesorería será la responsable de actualizar y modificar el presente procedimiento, con base en las propuestas realizadas por la División de Marco Financiero.

**5.1.6** Las claves de acceso al “Sistema PREI Millenium”, así como a los “Sistemas de Banca Electrónica”, serán personales, confidenciales e intransferibles, por lo que su manejo será responsabilidad exclusiva de cada usuario.

**5.1.7** Será responsabilidad del personal que opera los “Sistemas de Banca Electrónica”, conservar el soporte documental que se obtenga por las transferencias electrónicas que se realicen.



## 5.2 Específicas

### Titular de la Coordinación de Tesorería

**5.2.1** Delegará de manera mancomunada al Titular de la División de Marco Financiero y al personal que determine, la facultad para realizar en forma electrónica o autógrafa los traspasos de fondos en las cuentas de ingresos asignadas.

**5.2.2** Verificará que las cuentas bancarias a cargo de la División de Marco Financiero, por su naturaleza, sean productivas sin uso de chequera.

### División de Marco Financiero

**5.2.3** Actualizará las firmas electrónicas de las personas autorizadas para girar instrucciones en las cuentas bancarias de ingresos.

**5.2.4** Realizará la concentración de ingresos de las cuentas delegacionales a las cuentas concentradoras, a través de los contratos de servicios o por instrucciones a través de oficio de los firmantes registrados en las cuentas, la cual deberá ser firmada invariablemente en forma mancomunada por el personal autorizado ante la institución bancaria.

**5.2.5** Verificará diariamente que las instituciones bancarias realicen las transferencias electrónicas de los recursos de las cuentas delegacionales a las cuentas concentradoras y de las cuentas centrales de ingresos a la "Cuenta general del Instituto en Banco de México".

**5.2.6** No deberá realizar transferencias de recursos con abono a cuenta de terceros.

**5.2.7** Solicitará por escrito al personal autorizado ante la institución bancaria y en forma mancomunada, la aclaración de cargos y abonos que no correspondan a movimientos efectuados por el Instituto.

**5.2.8** Solicitará a las instituciones bancarias la concentración de fondos de las cuentas delegacionales a las cuentas concentradoras en caso de que no se cuente con el servicio de traspasos automáticos (conforme al contrato de servicios), por encontrarse en algún supuesto de caso fortuito o fuerza mayor a través de oficio firmado en forma mancomunada por los funcionarios autorizados ante la institución bancaria.

**5.2.9** Realizará diariamente a través del "SIAC" del Banco de México, la transferencia de los recursos de la cuenta general del Instituto a la de la tesorería de la institución bancaria que designe la Coordinación de Control de Operaciones de la Unidad de Inversiones Financieras, e informará a ésta última de dicha operación a través de "Correo electrónico" en los horarios previstos para ello.

**5.2.10** Realizará diariamente el registro de las operaciones de concentración de ingresos en el "Sistema PREI Millenium".



**5.2.11** Consultará el último día hábil de cada mes en la cuenta general del Instituto en Banco de México, el depósito efectuado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**5.2.12** Vigilará y verificará a través del Jefe de Área de Concentración de Ingresos el cumplimiento de las políticas y actividades del presente procedimiento.

### **Los Titulares de las Jefaturas de Departamento de Tesorería en las Delegaciones**

**5.2.13** Realizarán diariamente la “Consulta de movimientos bancarios” correspondientes a ingresos por cajas recaudadoras y los entregarán por “Correo electrónico” al Departamento de Supervisión de Cobranza de la Jefatura de Servicios de Afiliación y Cobranza.

**5.2.14** Obtendrán diariamente de la “Banca Electrónica”, el archivo con la relación de pagos con ficha referenciada que recibieron de las instituciones bancarias participantes y lo enviarán por “Correo electrónico” al Departamento de Supervisión de Cobranza.

**5.2.15** Obtendrán diariamente de la “Banca Electrónica”, la “Consulta de movimientos bancarios” por los pagos con ficha referenciada que recibieron de las instituciones bancarias participantes y las enviarán por “Correo electrónico” al Departamento de Supervisión de Cobranza.

**5.2.16** Consultarán el saldo diario y aclararán con la institución bancaria cualquier movimiento bancario encasillado en “sin referencia”, que no corresponda a ingresos a través de la ficha referenciada.

**5.2.17** Recibirán del Departamento de Supervisión de Cobranza cada mes, las cédulas con el desglose de los pagos recibidos con la ficha referenciada, así mismo deberán validarlas con la información bancaria, igualmente, concentrarán la información en el formato DCR-2, el cual se entregará al Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

NOTA: El formato “DCR-2” se puede consultar en la siguiente liga:

<http://intranet/documentos/catalogodir/Cobranza/Registro%20y%20Administración%20de%20Aplicaciones/Instructivos%20de%20Llenado/9312-009-26.pdf>

**5.2.18** Recibirán del Departamento de Supervisión de Cobranza, las solicitudes de aclaración por inconsistencias en la operación bancaria, así como el sustento documental y solicitarán a las instituciones bancarias la aclaración hasta su conclusión.

**5.2.19** Solicitarán los cheques devueltos (título de crédito original) a las instituciones bancarias participantes, los que entregarán mediante oficio al Departamento de Supervisión de Cobranza con copia al Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.



Responsable	Descripción de actividades
<p><b>6 Descripción de actividades</b></p> <p>División de Marco Financiero</p>	<p style="text-align: center;"><b>Etapas I</b> <b>Concentración de recursos</b></p> <p><b>1.</b> Revisa diariamente en la “Consulta de movimientos”, que se genera en la “Banca Electrónica”, los saldos disponibles de las cuentas delegacionales y movimientos de cuentas centrales, de acuerdo a los siguientes conceptos:</p> <p><b>Modalidad A. Cajas recaudadoras:</b></p> <p>Continúa en la actividad 2.</p> <p><b>Modalidad B. Intereses generados por las entidades receptoras:</b></p> <p>Continúa en la actividad 6.</p> <p><b>Modalidad C. Retenciones a Estados y Municipios:</b></p> <p>Continúa en la actividad 9.</p> <p><b>Modalidad D. Cuotas obrero patronales a través de entidades receptoras:</b></p> <p>Continúa en la actividad 18.</p> <p>NOTA: La versión electrónica de las “Consultas de movimientos” se guardan aún cuando no presenta movimientos para llevar un registro de las operaciones bancarias.</p> <p style="text-align: center;"><b>Modalidad A</b> <b>Cajas recaudadoras</b></p> <p><b>2.</b> Identifica los depósitos, así como los retiros realizados a cada cuenta concentradora en la “Consulta de movimientos” y considera la información de la referencia en “Banca electrónica”.</p> <p style="text-align: center;"><b>No se identifican movimientos bancarios</b></p> <p><b>3.</b> Realiza el “Oficio de aclaración” y lo envía a la institución bancaria correspondiente.</p> <p><b>4.</b> Recibe el “Oficio de respuesta” de la institución bancaria.</p> <p>Continúa en la actividad 2.</p>





<b>Responsable</b>	<b>Descripción de actividades</b>
División de Marco Financiero	<p data-bbox="753 268 1360 300"><b>Si se identifican movimientos bancarios</b></p> <p data-bbox="651 344 1458 558"><b>5.</b> Valida en la “Consulta de movimientos” que las transferencias de recursos, con cargo a las cuentas concentradoras y abono a la “Cuenta general del Instituto en Banco de México”, se realice conforme a los horarios señalados en las “Cartas de Instrucción Permanentes” (CIP).</p> <p data-bbox="711 596 1458 716">NOTA: Las CIP se actualizan anualmente o por cambios en los firmantes registrados en las cuentas y se establecen en éstas los diferentes horarios de concentración de recursos, ejemplo: 12 y 14 horas.</p> <p data-bbox="711 751 1101 783">Continúa en la actividad 19.</p> <p data-bbox="959 821 1149 852"><b>Modalidad B</b></p> <p data-bbox="678 856 1430 888"><b>Intereses generados por las entidades receptoras</b></p> <p data-bbox="651 926 1458 1066"><b>6.</b> Revisa en la “Consulta de movimientos bancarios” que los intereses generados por las entidades receptoras estén registrados en la “Cuenta general del Instituto en Banco de México”.</p> <p data-bbox="688 1104 1425 1171"><b>No se encuentran registrados los intereses en la cuenta</b></p> <p data-bbox="651 1209 1458 1276"><b>7.</b> Realiza el “Oficio de aclaración” y lo envía a la institución bancaria correspondiente.</p> <p data-bbox="651 1314 1458 1381"><b>8.</b> Recibe el “Oficio de respuesta” de la institución bancaria.</p> <p data-bbox="711 1419 1084 1451">Continúa en la actividad 6.</p> <p data-bbox="695 1503 1419 1570"><b>Si se encuentran registrados los intereses en la cuenta</b></p> <p data-bbox="711 1608 1101 1640">Continúa en la actividad 19.</p> <p data-bbox="959 1682 1149 1713"><b>Modalidad C</b></p> <p data-bbox="805 1717 1354 1749"><b>Retenciones a Estados y Municipios</b></p> <p data-bbox="651 1787 1458 1927"><b>9.</b> Identifica el importe entregado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la “Consulta de movimientos” a partir de la clave de depósito en la “Cuenta General del Instituto en Banco de México”.</p>



Responsable	Descripción de actividades
División de Marco Financiero	<p>NOTA 1: Con independencia de que el importe entregado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se identifique o no en la "Cuenta general del Instituto en Banco de México" se deben realizar las actividades de la 19 a la 25 del presente procedimiento.</p> <p>NOTA 2: La consulta se obtiene del "SIAC".</p> <p><b>10.</b> Informa la recepción de recursos de Estados y Municipios a la División de Cobro Coactivo a través de "Correo electrónico de notificación", en el cual anexa la "Consulta de movimientos".</p> <p><b>11.</b> Recibe de la División de Cobro Coactivo el "Oficio de Solicitud de Certificación" con las "Órdenes de ingreso" que amparan los recursos depositados en la "Cuenta general del Instituto en Banco de México".</p> <p><b>12.</b> Revisa que el importe registrado en la "Consulta de movimientos" corresponda a la suma del importe de las "Órdenes de ingreso".</p> <p><b>No corresponde el monto registrado versus la suma de los importes de las "Órdenes de ingreso"</b></p> <p><b>13.</b> Envía a la División de Cobro Coactivo las "Órdenes de ingreso" mediante el "Oficio de devolución", en el que informa que no fue posible realizar la certificación solicitada debido a la diferencia registrada entre el importe de las "Órdenes de ingreso" y el importe en la "Consulta de movimientos del Banco de México".</p> <p>Continúa en la actividad 11.</p> <p><b>Si corresponde el monto registrado versus la suma de los importes de las "Órdenes de ingreso"</b></p> <p><b>14.</b> Certifica las "Órdenes de ingreso", asigna folio, sello, rúbrica y se escanean.</p> <p><b>15.</b> Elabora el "Oficio de respuesta" de certificación, el "Corte de Caja", clave 6B23-014-001 (Anexo 1) y la "Relación diaria de órdenes de ingreso certificadas", clave 6B23-014-002 (Anexo 2) en original y copia.</p>



<b>Responsable</b>	<b>Descripción de actividades</b>
División de Marco Financiero	<p><b>16.</b> Envía la documentación de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• “Oficio de respuesta” de certificación, en el que se indica que las “Órdenes de ingreso” están certificadas y disponibles para su consulta en una carpeta compartida.</li><li>• Las “Órdenes de ingreso”, copia del “Corte de Caja” clave 6B23-014-001 (Anexo 1) y de la “Relación diaria de órdenes de ingreso certificadas” clave 6B23-014-002 (Anexo 2) a la División de Registro y Administración de Aplicaciones.</li></ul> <p><b>17.</b> Archiva el original del “Corte de Caja”, clave 6B23-014-001 (Anexo 1), y de la “Relación diaria de órdenes de ingreso certificada”, clave 6B23-014-002 (Anexo 2) en el “Expediente” correspondiente.</p> <p>Continúa en la actividad 19.</p> <p style="text-align: center;"><b>Modalidad D</b> <b>Cuotas obrero patronales a través de entidades receptoras</b></p>
División de Marco Financiero (Personal autorizado)	<p><b>18.</b> Identifica en la “Consulta de movimientos”, el importe de los depósitos por concepto de recaudación de cuotas obrero patronales de las entidades receptoras.</p> <p><b>19.</b> Realiza a través del “SIAC” la transferencia de los recursos de la “Cuenta general del Instituto en Banco de México” a la cuenta de la institución bancaria indicada por la DCyL por el saldo disponible a las 13:00 horas.</p> <p>NOTA: A solicitud de la DCyL, se pueden generar concentraciones de ingresos adicionales o una sola concentración en el día. La solicitud debe ser por oficio, mismo que podrá enviarse por “Correo electrónico”.</p> <p style="text-align: center;"><b>ETAPA II</b> <b>Registro y elaboración de reportes de la operación diaria</b></p>
División de Marco Financiero	<p><b>20.</b> Genera el “Reporte de ingresos”, clave 6B23-014-003 (Anexo 3) que incluye el importe de los recursos</p>



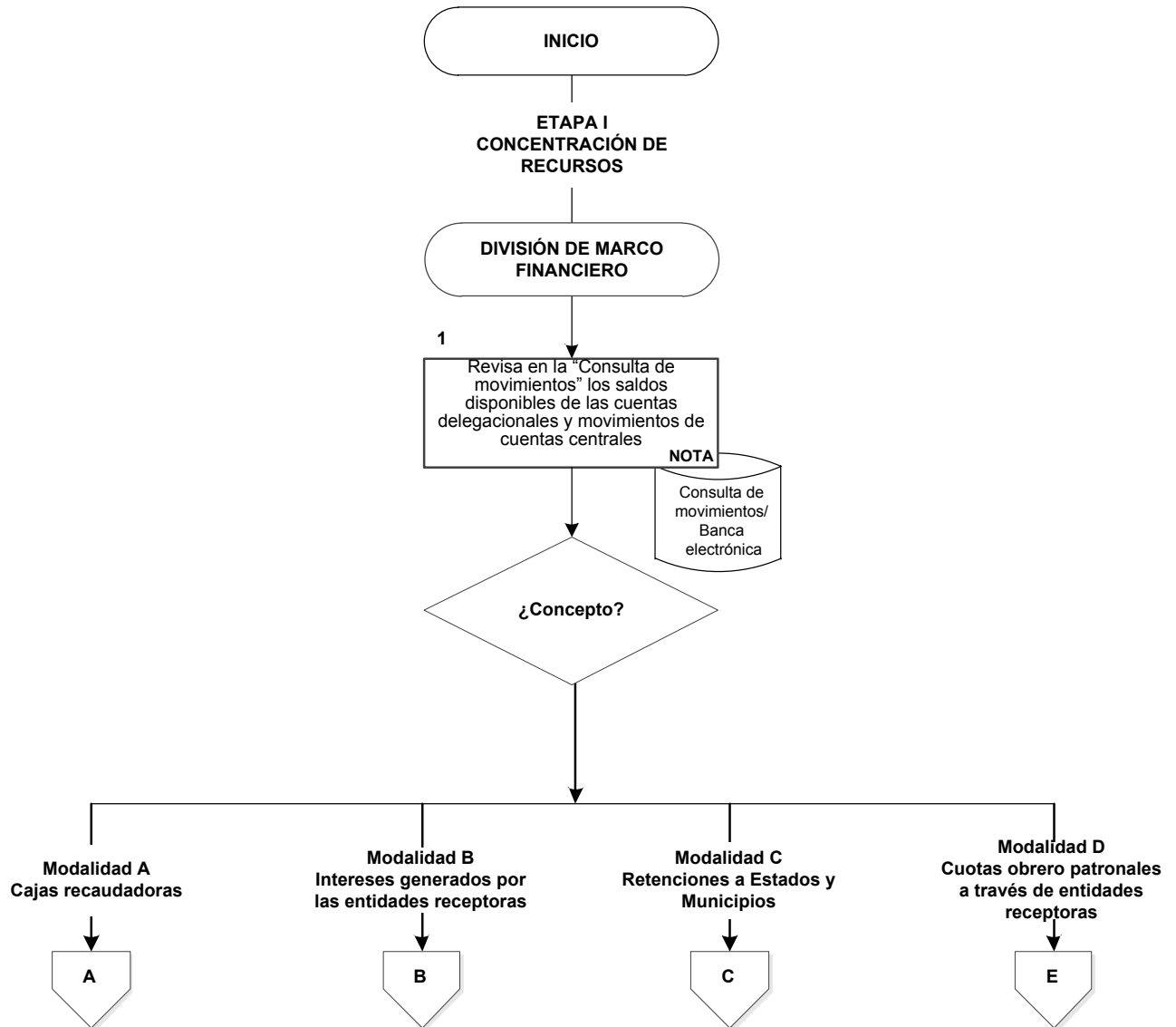
<b>Responsable</b>	<b>Descripción de actividades</b>
División de Marco Financiero	<p>concentrados del día a través del Banco de México, en los siguientes horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El saldo disponible a las 13:00 horas.</li><li>• El saldo disponible a las 19:00 horas conforme al “Estado de Cuenta de Banco de México”.</li></ul> <p>NOTA 1: Para cada concentración de recursos se genera un “Reporte de ingresos”.</p> <p>NOTA 2: El “Estado de cuenta de Banco de México” se obtiene de la página Web del mismo.</p> <p><b>21.</b> Envía a la DCyL los formatos del “Reporte de ingresos”, clave 6B23-014-003 (Anexo 3) por “Correo electrónico”.</p> <p><b>22.</b> Accede al “Sistema PREI Millenium”, con base en la “Guía funcional 15 ingreso de transacciones externas y traspasos”, registra los ingresos y las transferencias efectuadas a través de las instituciones bancarias con las que se tiene convenio o “CIP” e imprime los “Reportes del Sistema PREI Millenium”.</p> <p>NOTA: La “Guía funcional 15 ingresos de transacciones externas y traspasos” se puede consultar en la siguiente liga: <a href="http://prei/manualusr/PREI/manual/Tesoreria/guias8.8/Guia15_Inq_de_transacc_ext_y_trasp.docx">http://prei/manualusr/PREI/manual/Tesoreria/guias8.8/Guia15_Inq_de_transacc_ext_y_trasp.docx</a>, en el módulo de Tesorería.</p> <p><b>23.</b> Integra el “Expediente diario” con los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• “Reporte de ingresos”, clave 6B23-014-003 (Anexo 3).</li><li>• “Estado de Cuenta de Banco de México”.</li><li>• “Consultas de movimientos bancarios”.</li><li>• “Reportes del Sistema PREI Millenium, generados por la operación”.</li></ul> <p>Guarda el “Expediente diario” en el archivo correspondiente de la División de Marco Financiero.</p> <p><b>24.</b> Elabora los documentos que se enlistan y los envía a través de “Correo electrónico” a las áreas que indique la Coordinación de Tesorería.</p>

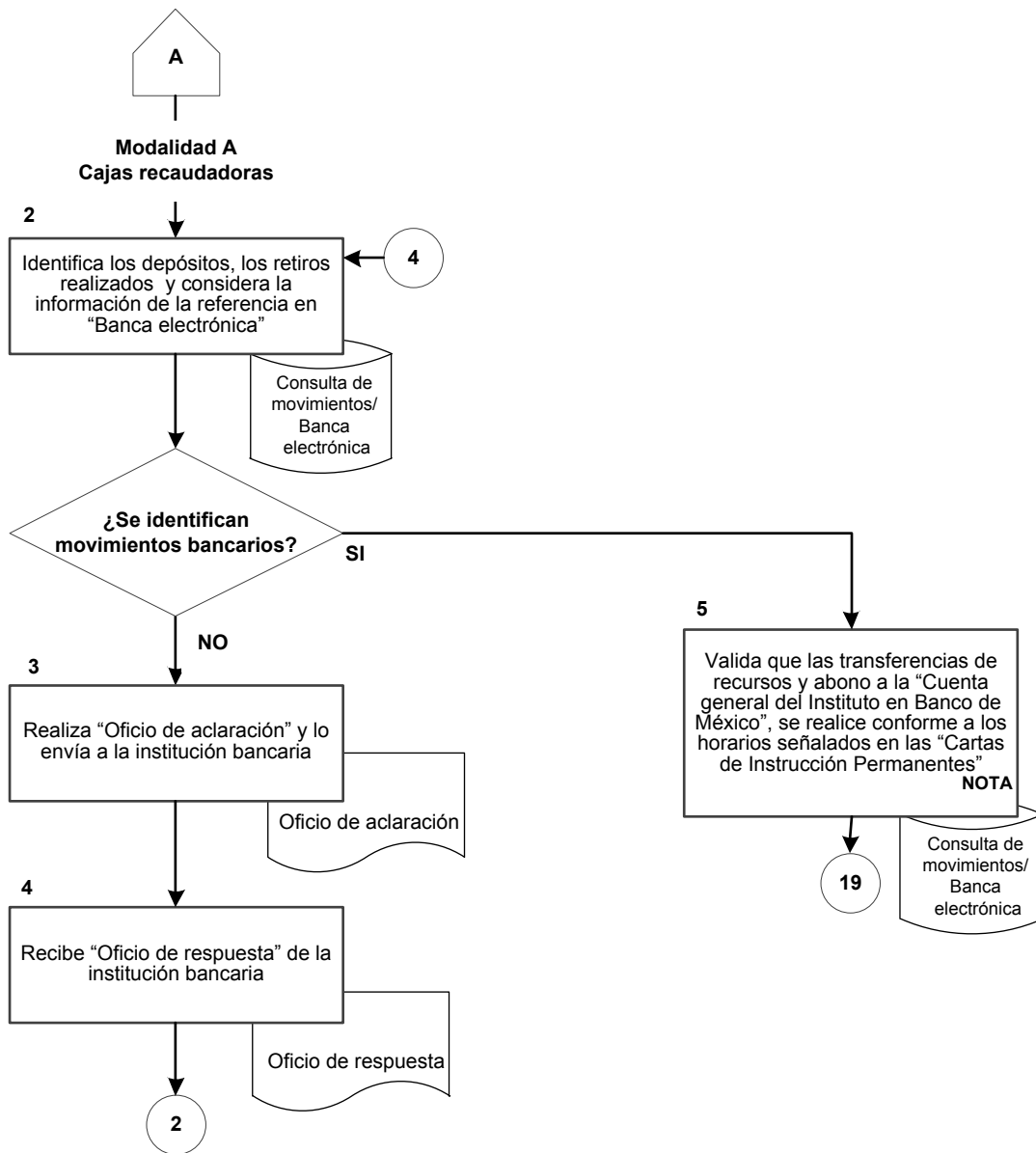


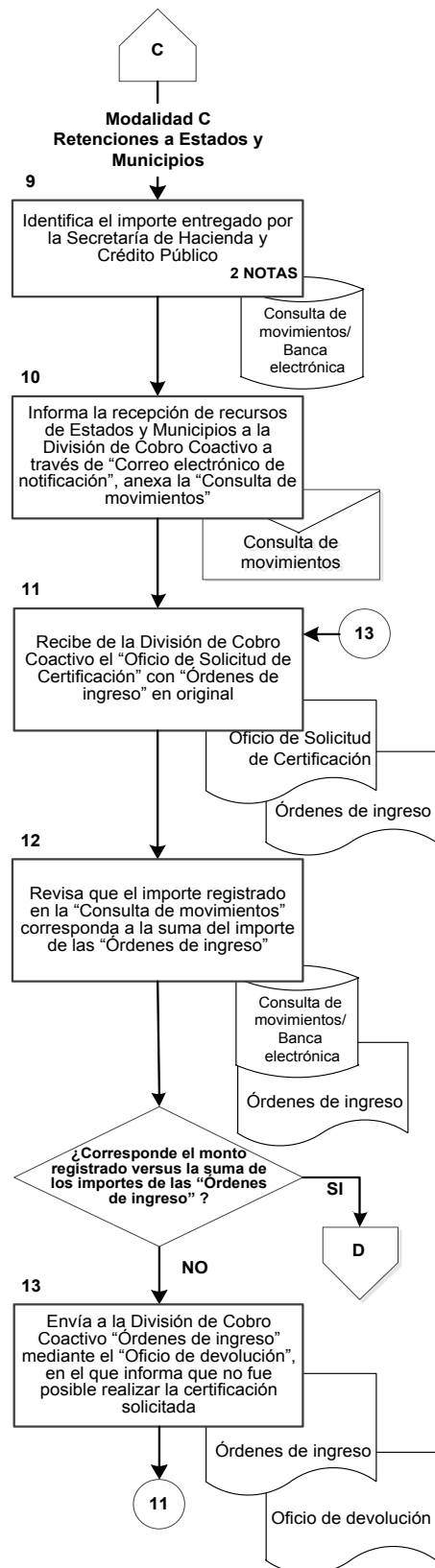
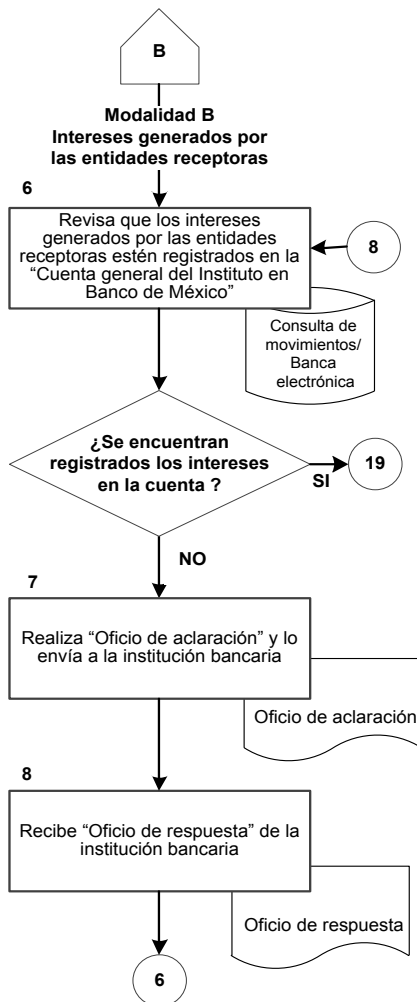
<b>Responsable</b>	<b>Descripción de actividades</b>
División de Marco Financiero	<ul style="list-style-type: none"><li>• “Comparativo de recaudación”, clave 6B23-014-004 (Anexo 4).</li><li>• “Reporte de recaudación por concepto de cobranza”, clave 6B23-014-005 (Anexo 5).</li><li>• “Ingresos por cuatro ramos de aseguramiento, cajas recaudadoras y pagos diversos”, clave 6B23-014-006 (Anexo 6).</li></ul> <p><b>25.</b> Envía a la DRyAA el “Reporte de recaudación por concepto de cobranza”, clave 6B23-014-05 (Anexo 5) a través de “Correo electrónico”.</p> <p>NOTA: Se informa la recaudación concentrada a la DRyAA, únicamente del día que se emite.</p> <p style="text-align: center;"><b>Fin del procedimiento</b></p>



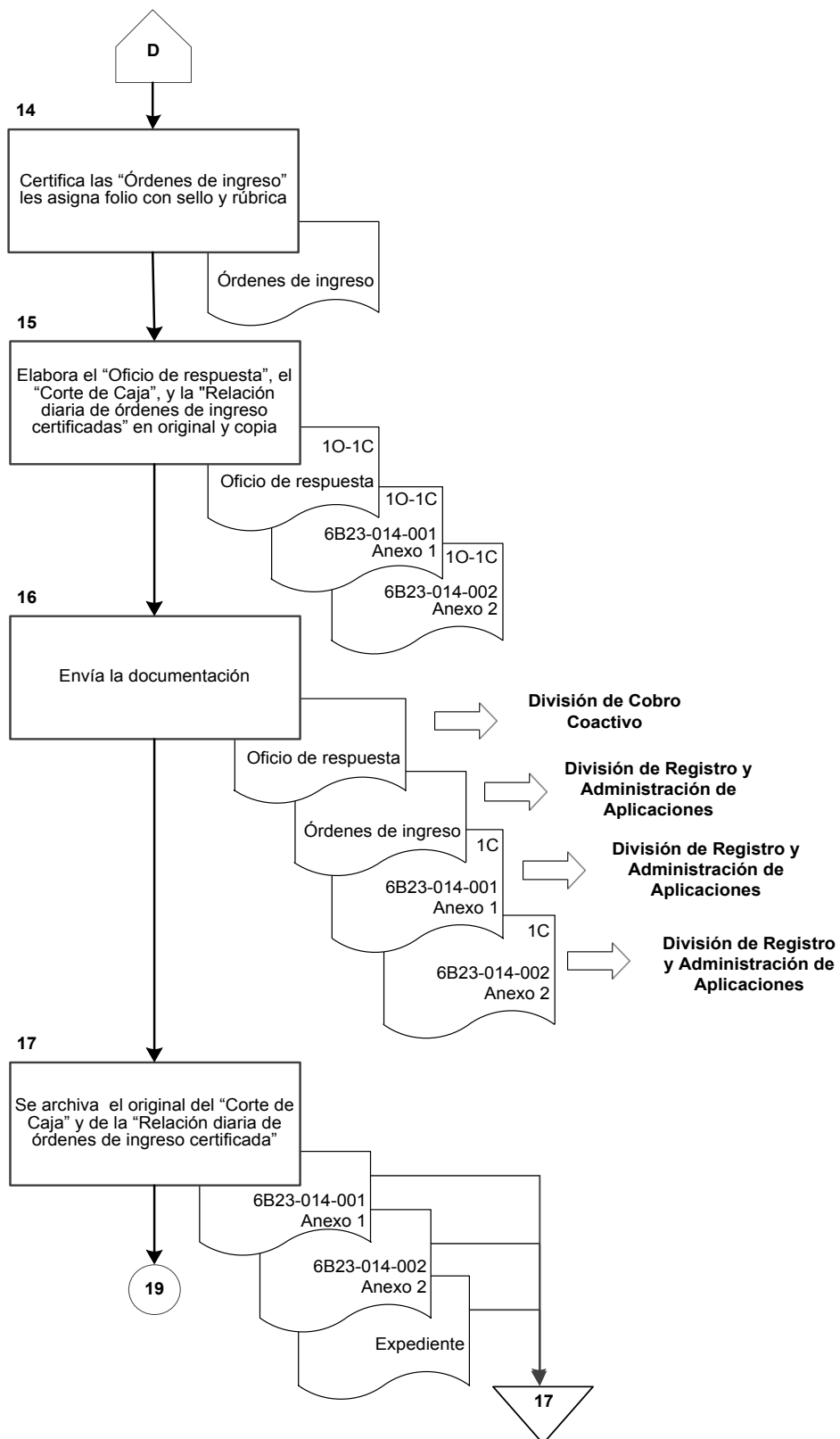
## 7 Diagrama de flujo

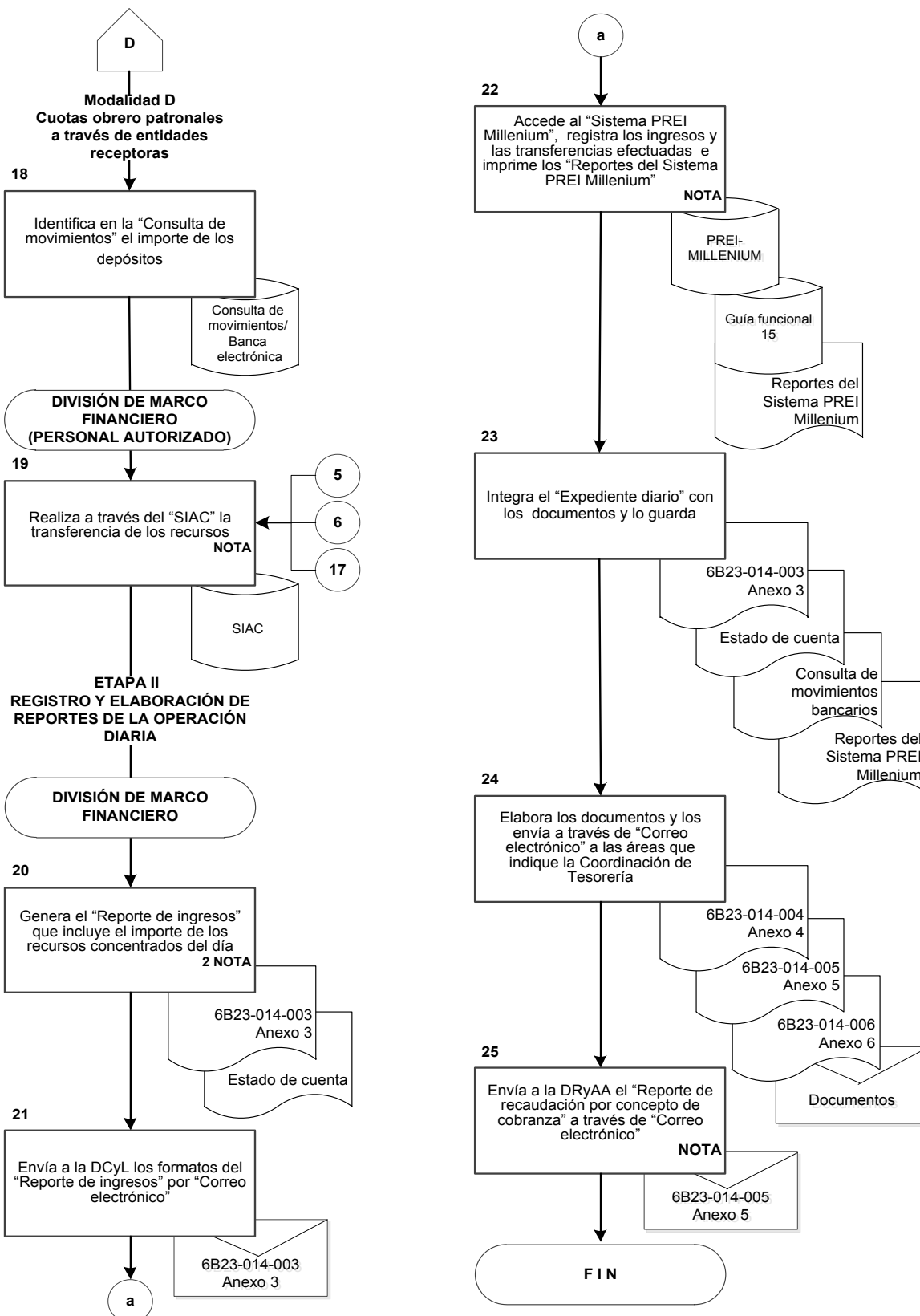














**ANEXO 1**

**Corte de Caja  
6B23-014-001**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA

COORDINACIÓN DE TESORERÍA

DIVISIÓN DE MARCO FINANCIERO

ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE INGRESOS

CORTE DE CAJA

1  
 DD/MM/AAA

Folio (S) certificación: 3

Folio Oficio: 4

2  
 CAJA 326

5

CANTIDAD

Depósitos a CITIBANK (BANAMEX USA) 6	\$ 0.00
Aportación del Gobierno Federal 7	\$ 0.00
Certificados Especiales 8	\$ 0.00
Patrón IMSS-BIENESTAR 9	\$ 0.00
Otros: 10	\$ _____
11 Total de la Recaudación	\$ 0.00
Entrega 12 Titular del Área	Recibe Usuario 13 Nombre, firma y fecha

6B23-014-001



**ANEXO 1**  
**Corte de Caja**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	DD/MM/AAAA	La fecha de elaboración del “Corte de Caja”, la cual debe coincidir con el sello.
2	Caja 326	Número de sello registrado.
3	Folio (s) Certificación:	El o los números empleados por el Área de Concentración de Ingresos para certificación de las “Órdenes de ingreso” y la elaboración de Certificaciones de “Corte de Caja”.
4	Folio oficio:	El número consecutivo empleado para la elaboración de “Oficio Respuesta” dirigido a la División que envió el oficio de solicitud de certificación.
5	Cantidad	Los saldos del “Corte de Caja” por concepto.
6	Depósitos a CITIBANK (BANAMEX USA)	Los depósitos en dólares realizados a la correspondiente cuenta bancaria.
7	Aportación del Gobierno Federal	Los recursos monetarios en las cuentas individuales de los trabajadores que son administrados por las AFORE y provienen de las cuotas por concepto de <b>RCV</b> y de aportaciones voluntarias.
8	Certificados Especiales	Importe recibido de la Tesorería de la Federación por retenciones de Participaciones Federales, para el pago de las Cuotas Obrero Patronales.
9	Patrón IMSS-BIENESTAR	Por concepto de Cuotas Obrero Patronales del IMSS-BIENESTAR

6B23-014-001



**ANEXO 1**  
**Corte de Caja**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
10	Otros:	Certificación de Ingresos por Depósitos de pagos sin justificación legal y casos especiales de la Coordinación de Cobranza.
11	Total de la Recaudación	La sumatoria de importes de las "Órdenes de ingreso" del "Corte de Caja".
12	Entrega	La firma del Titular del Área de Concentración de Ingresos.
13	Recibe	El nombre y firma del representante de la División de Registro y Administración de Aplicaciones, así como la fecha de recepción.

6B23-014-001



**ANEXO 2**

**Relación diaria de órdenes de ingreso certificadas  
6B23-014-002**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE TESORERÍA  
DIVISIÓN DE MARCO FINANCIERO

RELACIÓN DIARIA DE ÓRDENES DE INGRESO CERTIFICADAS

(2) Orden de Ingreso	(3) Folio	(4) Área Emisora	(5) Tipo de Cambio	(6) Importe en Dólares	(1) Fecha: DD/MM/AAAA	(7) Importe Total en Pesos
----------------------	-----------	------------------	--------------------	------------------------	-----------------------	----------------------------

(8)	Total de Órdenes de Ingreso que afectan la cuenta contable 11060102					0.00
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
(9)	Total de Órdenes de Ingreso que afectan la cuenta contable 11090146					0.00
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
(10)	Total de Órdenes de Ingreso por Aportación del Gobierno Federal					0.00
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
(11)	Total recaudación Patrón IMSS-BIENESTAR					0.00
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
				\$		-
(12)	Total:					0.00

6B23-014-002





**ANEXO 2**  
**Relación diaria de órdenes de ingreso certificadas**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	Fecha: (DD/MM/AAAA)	La fecha de elaboración de la “orden de Ingreso”.
2	Orden de Ingreso	El o los números empleados por el Área de Concentración de Ingresos para la elaboración de Certificaciones de “Corte de Caja”.
3	Folio	El número consecutivo empleado para la elaboración de “Oficio Respuesta” dirigido la División de Cobro Coactivo.
4	Área Emisora	El Área que remite la o las “Órdenes de ingreso”.
5	Tipo de Cambio	La equivalencia entre el peso y otra moneda de diferente país en un periodo de tiempo determinado, que sirve de referencia para las transacciones comerciales.
6	Importe en Dólares	El valor de la “orden de ingreso” en Dólares estadounidenses.
7	Importe Total en Pesos	La suma de las “Órdenes de ingreso” expresadas en pesos mexicanos.
8	Total de “Órdenes de ingreso” que afecten la cuenta contable 11060102	La suma del importe de las “Órdenes de ingreso” registradas en la cuenta contable 11060102.
9	Total de “Órdenes de ingreso” que afecten la cuenta contable 11090146	La suma del importe de las “Órdenes de ingreso” registradas en la cuenta contable 11090146.
10	Total de “Órdenes de ingreso” por Aportaciones del Gobierno Federal	La suma del importe de las “Órdenes de ingreso” por Aportaciones del Gobierno Federal.

6B23-014-002



**ANEXO 2**  
**Relación diaria de órdenes de ingreso certificadas**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
11	Total recaudación Patrón IMSS-BIENESTAR	La suma del importe de las "Órdenes de ingreso" por recaudación Patrón-IMSS-BIENESTAR.
12	Total:	La suma de los importes de las "Órdenes de ingreso".



**ANEXO 3**

**Reporte de ingresos**  
**6B23-014-003**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE TESORERÍA  
DIVISIÓN DE MARCO FINANCIERO



1

2

Ciudad de México, a XX de XXXX de 20XX

3

Oficio No. 099001 6B2300/DMF/AI-0XXX/

4

5

LICENCIADA  
XXXX XXXX XXXX  
Titular de la División de Confirmaciones y Liquidaciones  
Presente

Por este conducto, comunico a usted el importe de los recursos depositados el día de hoy en Banco de México como a continuación se detalla:

**REPORTE DE INGRESOS**

INGRESOS EN BANCO DE MÉXICO: BANXICO 2277000079 SIAC Inst. 40-012 "BNF RO"	\$	6	-	
				7
INVERSION NOCTURNA DEL XX DE XXXX DE 20XX: BANXICO 2277000079 SIAC Inst. 40-012 "BNF RO"		8		
DEVOLUCIONES:	\$		9	-
<b>SUBTOTAL:</b>		10		
<b>INGRESOS ESPECIALES:</b>				
SAR 92-97: BANXICO 2277000079 SIAC Inst. 40-012 "BNF RO"	\$		-	11
TRASPASO AFORE BANORTE: BANXICO 2277000079 SIAC Inst. 40-012 "Dividendos Afore XXI Banorte"	\$		-	12
IMSS-PRÓSPERA RAMO 12 IMSS-BIENESTAR RAMO 12 l. 40-012 "BNF RO"	\$		-	13
PENSIONES PENSIONES (AFPP) SIAC Inst. 40-012 "BNF RO"	\$		-	14
<b>SUBTOTAL INGRESOS ESPECIALES:</b>	\$		-	15
<b>TOTAL:</b>	\$		-	16

(TOTAL CON LETRA)

ATENTAMENTE

17

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Titular de la División de Marco Financiero

18

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Titular del Área de Concentración de Ingresos



**ANEXO 3**  
**Reporte de ingresos**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	Logosímbolo	Logosímbolo institucional, de acuerdo a la Norma que establece las disposiciones para la correcta aplicación y reproducción del logosímbolo del Instituto Mexicano del Seguro Social, clave G000-001-001.
2	Leyenda	En caso de existir alusiva al año en curso, centrada o de acuerdo a una instrucción superior.
3	Ciudad de México, a xxx de xx de 20xx	El día, mes y año en que se elabora. Ejemplo: Ciudad de México a 03 de enero de 2018
4	Oficio No. 099001 6B2300/DMF/AI-0xxx/	El número consecutivo de control de correspondencia del Área de concentración de Ingresos.
5	xxx xxx xxx	El título académico y nombre completo del Titular o encargado de la División de Confirmaciones y Liquidaciones, que es la persona a la que se le dirige el oficio.
6	INGRESOS EN BANCO DE MÉXICO:	El monto concentrado en la "Cuenta general del Instituto en el Banco de México" antes de las 13:15 horas.
7	INVERSIÓN NOCTURNA	Los ingresos concentrados en la "Cuenta general del Instituto en Banco de México" después de las 13:15 horas del día hábil.
8	DEL XX DE XXX DE 20XX:	El día, mes y año de envío del reporte. Ejemplo: del 06 de enero
9	DEVOLUCIONES	El monto concentrado por concepto de recursos no ejercidos en la cuenta general del Instituto en el Banco de México.

6B23-014-003



**ANEXO 3**  
**Reporte de ingresos**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
10	SUBTOTAL	El importe concentrado en la cuenta general del Instituto en el Banco de México antes de las 13:15 horas.
11	<b>SAR 92 – 97</b>	Los recursos captados por <b>SAR 92 – 97</b> .
12	TRASPASO <b>AFORE</b> BANORTE	Los dividendos generados por la inversión de los ahorros para el retiro del <b>AFORE</b> Siglo XXI.
13	<b>IMSS-BIENESTAR</b> RAMO 12	Los ingresos recibidos del programa <b>IMSS-BIENESTAR</b> enviados a través del ramo 12.
14	PENSIONES (AFPP)	Los recursos que se reciben por concepto de las pensiones que se pagan a través del <b>IMSS</b> , mismos que se describen a continuación: Pensiones <b>IMSS (RJP)</b> , Pensiones Garantizadas, pago físico, impuesto sobre la renta, préstamos financieros y laudos.
15	SUBTOTAL DE INGRESOS ESPECIALES	La suma de ingresos por Programa de Primer Empleo, <b>SAR 92 – 97</b> , Dividendos <b>AFORE</b> Siglo XXI y otros.
16	TOTAL	La suma de ingresos recibidos antes de las 13:15 horas más totales de ingresos especiales.
17	Titular de la División de Marco Financiero	El nombre y firma.
18	Titular del Área de Concentración de Ingresos	El nombre y firma.



**ANEXO 4**

**Comparativo de recaudación  
6B23-014-004**



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Dirección de Finanzas  
Unidad de Operación Financiera  
Coordinación de Tesorería

Comparativo de recaudación anual al día - mes - año en curso

1 Recaudación año ( T-1) (a)	2 (mdp) año ( T )				3 Variación recaudación (c-a)
	Presupuesto (b)	Recaudación (c)	Variación		
			Absoluta (c-b)	Relativa (c/b)-1	
0	0	0	0	0%	0

Comparativo de recaudación mensual

4 Núm	5 Mes	6 Recaudación año ( T ) (a)	7 (mdp) año ( T )			8 Variación recaudación (c-a)
			Presupuesto (b)	Recaudación (c)	Variación (c-b)	
0	0	0	0	0	0	0
9 Subtotal		0	0	0	0	0

Comparativo de recaudación diaria, mes / año inmediato anterior vs año en curso

10 Núm	11 año ( T-1 )		12 (mdp) año ( T )			13 Variación (c-b)	14 Variación recaudación (c-a)
	Día	Recaudación (a)	Día	Presupuesto (b)	Recaudación (c)		
0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0
15 Total mensual		0	0	0	0	0	0

Nota: Los resultados aritméticos pueden registrar variaciones por redondeo de cifras.





**ANEXO 4**  
**Comparativo de recaudación**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

No.	DATO	ANOTAR
1	Recaudación año ( T-1 ) (a)	El año inmediato anterior de recaudación.
2	año ( T )	Es el año en curso, en el cual se registra tanto la variación absoluta como relativa entendiéndose por:  Variación absoluta: igual al monto de la Recaudación menos el Presupuesto (c-b), del año en curso.
3	Variación recaudación (c-a)	La recaudación del año en curso menos la recaudación del año inmediato anterior.
4	Núm	Número consecutivo.
5	Mes	Suma de la recaudación de meses del año en curso.
6	Recaudación del año inmediato anterior (a)	La recaudación del año inmediato anterior.
7	año ( T )	Es el año en curso en el cual se registra la:  Variación (absoluta): es igual al monto de la recaudación (c), menos el Presupuesto (b), del año en curso.  Variación acumulada (absoluta): igual a la sumatoria $\sum$ de la variación del monto de la recaudación (c), menos el presupuesto (b).
8	Variación recaudación (c-a)	La variación de la recaudación del año inmediato anterior contra la Recaudación del año en curso.
9	Subtotal	Suma del importe recaudado en cada mes por concepto.
10	Núm	El número consecutivo. <b>6B23-014-004</b>



**ANEXO 4**  
**Comparativo de recaudación**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
11	año ( T-1 )	El año inmediato anterior.
12	año ( T )	El año en curso.
13	Variación (c-b)	La diferencia absoluta entre la recaudación registrada y la recaudación presupuestada del año en curso.
14	Variación recaudación (c-a)	La diferencia absoluta entre la recaudación del año en curso y la recaudación del año inmediato anterior.
15	Total mensual	La suma resultante de los días del mes considerado.



**ANEXO 5**

**Reporte de recaudación por concepto de cobranza  
6B23-014-005**



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Dirección de Finanzas  
Unidad de Operación Financiera  
Coordinación de Tesorería

Reporte de recaudación  
(mdp) ①

②

③

Concepto	Fecha (importe)	Acumulado del mes	Acumulado año
<b>Cuatro Ramos de Aseguramiento</b> ④	0	0	0
Institución Bancaria 1	0	0	0
Institución Bancaria 2 ⑤	0	0	0
Institución Bancaria 3	0	0	0
<b>Cajas recaudadoras</b> ⑥	0	0	0
Institución Bancaria 1	0	0	0
Institución Bancaria 2 ⑤	0	0	0
Institución Bancaria 3	0	0	0
<b>Ingresos diversos</b> ⑦	0	0	0
AFORE	0	0	0
INFONAVIT	0	0	0
COP de Edos. Mpios. (retenciones del GF)	0	0	0
Cañeros	0	0	0
COP de IMSS BIENESTAR	0	0	0
COP de RISS	0	0	0
Devoluciones de RCV (AFORES)	0	0	0
<b>Total recaudación</b> ⑧	0	0	0

Nota: Los resultados aritméticos pueden registrar variaciones por redondeo.



**ANEXO 5**  
**Reporte de recaudación por concepto de cobranza**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	Fecha (importe)	Importes de la recaudación concentrada el día que se emite.
2	Acumulado del mes	La sumatoria de la recaudación por días durante un mes.
3	Acumulado año	El resultado de la sumatoria recaudada por meses durante el año.
4	Cuatro Ramos de Aseguramiento	Importe recibido a través de las instituciones bancarias certificadas como Entidad Receptora.
5	Institución bancaria	Nombre de la institución que operara como Entidad Receptora y presta el servicio de pago referenciado.
6	Cajas recaudadoras	Importe recibido a través de las instituciones que tienen contratado el servicio de pago referenciado.
7	Ingresos diversos	Recursos recibidos y registrados como parte de la recaudación de Cobranza.
8	Total recaudación	Suma del importe concentrado a la Unidad de Inversiones Financieras, como parte de la recaudación de Cobranza.

6B23-014-005



**ANEXO 6**

**Ingresos por cuatro ramos de aseguramiento, cajas recaudadoras y pagos diversos  
6B23-014-006**



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Dirección de Finanzas  
Unidad de Operación Financiera  
Coordinación de Tesorería

**Ingresos por cuatro ramos de aseguramiento, cajas recaudadoras y pagos diversos**

1  
Fecha: enero 2019

2 Dia	3 Cuatro Ramos de Aseguramiento (CRA)		4 Cajas recaudadoras				5 Ingresos diversos				6 Total por día del mes			
	Institución bancaria 1	Institución bancaria 2	Institución bancaria 1,1	Institución bancaria 2,1	Subtotal	AFORE	INFONAVIT	Aportac. Edos. Mpio.	Cañeros	IMSS Bienestar		RISS	Dev. de RCV (AFORES)	Subtotal
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
7 Total	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0

8  
**Acumulado de recaudación bancaria por cuatro ramos de aseguramiento, cajas recaudadoras y pagos diversos**

Información al: 09 de enero de 2019

9 Mes	10 Cuatro Ramos de Aseguramiento (CRA)		11 Cajas recaudadoras				12 Ingresos diversos				13 Total por mes del año			
	Institución bancaria 1	Institución bancaria 2	Banamex	HSBC	Subtotal	AFORE	INFONAVIT	Aportac. Edos. Mpio.	Cañeros	IMSS Bienestar		RISS	Dev. de RCV (AFORES)	Subtotal
Ene	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Febr	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Feb.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14 Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota: Los resultados aritméticos pueden registrar variaciones por redondeo.



### ANEXO 6

## Ingresos por cuatro ramos de aseguramiento, cajas recaudadoras y pagos diversos INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
1	Fecha: mes-año	La fecha del mes y año del ingreso de la recaudación de Cobranza.
2	Día:	El consecutivo de la recaudación diaria durante el mes.
3	Cuatro Ramos de Aseguramiento ( <b>CRA</b> )	Importe recibido a través de las instituciones bancarias certificadas como Entidad Receptora.
4	Cajas recaudadoras	Importe recibido a través de las instituciones que tienen contratado el servicio de pago referenciado.
5	Ingresos diversos	Recursos recibidos y registrados como parte de la recaudación de Cobranza.
6	Total por día del mes	El resultado de la suma de la recaudación del mes en curso.
7	Total	El resultado de la sumatoria por rubro durante un año.
8	Información al: día-mes-año	La fecha del día mes y año del ingreso de la recaudación de cobranza (corte de información).
9	Mes:	El consecutivo de la recaudación del mes.
10	Cuatro Ramos de Aseguramiento ( <b>CRA</b> )	Importe recibido a través de las instituciones bancarias certificadas como Entidad Receptora.
11	Cajas recaudadoras	Importe recibido a través de las instituciones que tienen contratado el servicio de pago referenciado.
12	Ingresos diversos	Recursos recibidos y registrados como parte de la recaudación de Cobranza.
13	Total por mes del año	El resultado de la suma de la recaudación del mes.
14	Total	El resultado de la sumatoria por rubro durante el año.

6B23-014-006